

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Resolución Administrativa N° 006 -2010-ANA-ALA-ABANCAY

Abancay, **11 ENE. 2010**

Visto:

El informe N° 079-2009-ANA-ALA-AB/JRVM.T.C, del 29 de diciembre 2009, referido al estado situacional de procedimientos administrativos iniciados en ésta Administración Local de Agua Abancay.

CONSIDERANDO:

Que, los procedimientos administrativos iniciados en la Administración Local de Agua Abancay, referidos a petitorios de uso de agua, inspecciones oculares y otros, se enmarcaran conforme a la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338 y la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

Que, el artículo 191° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, menciona que en los procedimientos iniciados a solicitud de parte, cuando el Administrado incumpla algún trámite que le hubiera sido requerido y que produzca su paralización por treinta (30) días, la autoridad de oficio o a solicitud del administrado, declarará el abandono del procedimiento. Dicha resolución deberá ser notificada y contra ello procederán los recursos Administrativos pertinentes.

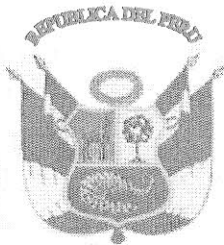
Que, revisado el informe N° 079-2009-ANA-ALA-AB/JRVM.T.C., se concluye que éste sustenta las consideraciones por lo cual debe procederse a declarar en abandono los procedimientos administrativos cuya relación forma parte de la presente resolución:

De conformidad a lo dispuesto a los artículos 2°, 75° y 191° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; el Administrador Local de Agua Abancay;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar en abandono, los Procedimientos Administrativos cuya relación de expedientes administrativos se mencionan a continuación:

N° Expediente Administrativo	Administrado	Fecha de Ingreso
007-2008	Señor Elio Garay Roldan Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ihuayllo.	07-01-08
590-2008	Señor Marcial Ipenza C. Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable Imponeda Baja y Castillo pata.	02-06-08
591-2008	Señor Marcial Ipenza C. Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable Imponeda Baja y Castillo pata.	02-06-08
240-2009	Señor Andrés Avelino Carbajal Bustos	10-03-09



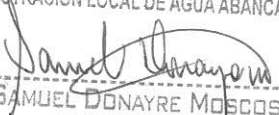
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

386-2009	Señor Narciso Gutiérrez Camacho.	06-04-09
445-2009	Señor Lucio Huamantumba Tamayo	20-04-09
505-2009	Señor Sergio Huamán Valdéz y Señor Nieves Chávez Vda. De Chiclla.	05-05-09
1091-2009	Señor Sebastián Robles Raya Presidente del Comité de Regantes Haciendapampa Ocrabamba, Distrito Pichirhua.	21-09-09

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente a los interesados

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ABANCAY

ING. SAMUEL DONAYRE MOSCOSO
CIP. 66766
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

s.d.m./a.t.
C.c. archivo
C.c. interesados